LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Noviembre de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/ N° 449/2015 de fecha 27 de Octubre de 2015, la Ofic. de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 27 de Octubre de 2015, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- Arnaldo Alcides Riquelme Ramos, Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios;
- María Natalia Del Puerto Vargas, Representante de la Dirección Jurídica;
- Hugo Antonio Espínola Cañete, Representante de la Dirección de Tesorería.-

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GAF/DRI/N° 1161/15, de fecha 15 de Junio de 2015, la Dirección de Recursos e Inversiones, solicitó el inicio de los tramites del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 19 de Junio de 2015.-

Que, por Resolución N° 069-003/15 de fecha 10 de Setiembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: "1) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 49/15 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"; 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 49/15 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"; 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar." (sic).-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 808/2015, de fecha de 15 de Julio de 2015, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015 para la "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 294.220.-

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 864/15 de fecha 23 de Setiembre de 2015, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **"CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, por un monto a contratar de Gs. 1.171.368.967.- (Guaraníes Un mil ciento setenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y siete).

Ma. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.2...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 7139/15, de fecha 17 de Julio de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1560/15, de fecha 17 de Julio de 2015, con un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 1.171.368.967.- (Guaraníes Un mil ciento setenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y siete). -

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL – LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A PROPIEDAD COOPERATIVA – 80025239-0	Sin Categorizar	1	15.1508.0001436.0000	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	16-10-2015	23-10-2015	30-04-2016
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A – 80002091-0	Sin Categorizar	2	22.1508.12269/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.-	22-10-2015	22-10-2015	320-04-2016

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según Acta N° 066/15 de fecha 26 de Octubre de 2015, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS";** Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – RUC 80002091-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 899.000.000.- (Guaraníes Ochocientos noventa y nueve millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco millones).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A.,** N° de Póliza: **22.1508.1226/000.-** Total de hojas foliadas 178 (ciento setenta y ocho) fojas.

2. **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA – RUC 80025239-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 900.000.000.- (Guaraníes Novecientos millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones)** Empresa Aseguradora: **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.-** N° de Póliza: **15.1508.0001437-0000.-** Total de hojas foliadas 77 (setenta y siete) fojas.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Durante el acto de apertura de sobres-ofertas, no se realizó observación alguna.

Ma. Natalia del Puerto Vera
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.206

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos | Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"

7. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, informo:

TABLA DE CONTROL		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		PAÑAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	
N° de Orden	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓		✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓		✓	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓		✓	

*** ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. RUC 80002091-0:**

- Verificada la documentación presentada por esta oferente, se ha podido determinar que la misma, en su totalidad, se encuentra conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente y como así también a lo requerido en las bases del llamado. Constancia SIPE verificada a través de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, HABIENDO PRESENTADO LAS DOCUMENTACIONES CORRESPONDIENTES.-

*** PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUC 80025239-0:**

- Verificada la documentación presentada por esta oferente, se ha podido determinar que la misma, en su totalidad, se encuentra conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente y como así también a lo requerido en las bases del llamado. Constancia SIPE verificada a través de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiendo presentado las documentaciones correspondientes. -

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ma. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

A) CONSULTA: En fecha 03 de Noviembre de 2015, se solicitó y consultó por Nota N° 607/15 a la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, lo siguiente:

1. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

RESPUESTA: Presento en tiempo su contestación, satisfaciendo lo requerido.-

B) CONSULTA: En fecha 04 de Noviembre de 2015, se solicitó y consultó por Nota N° 608/15 a la Firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.**, lo siguiente:

1. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
2. Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.-

RESPUESTA: Presento en tiempo su contestación, satisfaciendo lo requerido.-

C) CONSULTA: En fecha 06 de Noviembre de 2015, se solicitó y consultó por Nota N° 614/15 a la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, lo siguiente:

1. Certificado de Origen del Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.-
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

RESPUESTA: Presento en tiempo su contestación, NO satisfaciendo lo requerido.-

La Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, presenta una Declaración Jurada en donde expresa que el Certificado de Origen Nacional se encuentra actualmente en proceso de renovación, dicho documento se encuentra establecido en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, y la misma no permite la posibilidad de presentar una declaración jurada, por tanto, dicho documento no puede ser considerado como valido teniendo en cuenta lo que establece el Art. 26 de la ley 2051 que dice: *"La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento..."*. En consecuencia, el Pliego de Bases y Condiciones en Criterios de Evaluación expresa lo siguiente: **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.** Esta Sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

Ma. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espinola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26,747

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

	ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR GS.	PRIMA GS.	IVA GS.	PREMIO GS.	MARGEN DE PREFERENCIA 20%	
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	11.000.000.000	454.545.454	45.454.545	499.999.999	0	MEJOR OFERTA
	2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000	0	
	3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000	0	
	4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	181.818.183	18.181.818	200.000.001	0	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO						**900.000.000**	**0**	**900.000.000**

	ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR GS.	PRIMA GS.	IVA GS.	PREMIO GS.	MARGEN DE PREFERENCIA 20%	
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	11.000.000.000	520.000.000	52.000.000	572.000.000	114.400.000	SEGUNDA OFERTA
	2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	500.000.000	50.000.000	5.000.000	55.000.000	11.000.000	
	3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.500.000.000	80.000.000	8.000.000	88.000.000	17.600.000	
	4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	167.272.727	16.727.273	184.000.000	36.800.000	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES. IVA INCLUIDO						**899.000.000**	**179.800.000**	**1.078.800.000**

Monto Total de la Oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A: Gs. 1.078.800.000 (Guaraníes Mil setenta y ocho millones ochocientos mil), con la aplicación del 20% establecido en el Art. 2 de la Ley N° 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Ma. Natali... Mat. ... 13.20...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

11. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA., CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

	ITEMS	ASEPASA	PANAL
1	Tengan aprobado palnes para dichas modalidades	CUMPLE	CUMPLE
2	Tengan reportado ante la Superintendencia de Seguros al 30/06/2014, un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el fondo de garantia establecido en la Ley N° 827/96.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certifiquen bajo declaracion jurada que no se encuentran con medidas especiales (casos de sanciones, sumarios administrativos u otras) por la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE	CUMPLE
4	Cuenten con una antigüedad minima de 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE
5	Tengan para la colocacion facultativa proporcional de reaseguro capacidad de respaldo de por lo menos 2 (dos) reaseguradores cuya calificacion deberan ser como igual o superior al BBB (estandar & poor's) y/o B++ (A.M. Best's), debiendo los oferentes prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados.	CUMPLE	CUMPLE

13. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES / ADICIONALES:

	ITEMS	ASEPASA	PANAL
1	Haber facturado en servicio de polizas de seguro a instituciones publicas o privadad durante los ultimos 10 (diez) años, en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% como minimo del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaracion jurada simple de que el modelo de poliza a ser ofertado esta inscripto en el registro publico de polizas de seguros o en su defecto carta-compromisos de registrarla inmediatamente de conformidad al articulo 10 de la ley N° 827/96 "De seguros". en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaracion jurada simple, que esta habilitada legalmente a operar en el ramo objeto a esta licitacion	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia de los formularios de propuesta y delito informatico	------	------
5	Constancia de la visita e inspeccion del riesgo o declaracion jurada de que cuenta con toda la informacion necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
6	Detalle actualizado del respaldo de las instituciones reaseguradoras intervinientes en la asuncion de riesgos 2 (dos), mencionando nombres o razon social, pais de origen, direccion, porcentaje de participacion y calificaciones que obligatoriamente deberan ser como igual o superios al BBB (Estandar & Poor's) o A (Moody's) y/o B++ (A.M. Best's), presviendo los oferentes que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados. La nomina de los mismos deberan permanecer invariable hasta la extincion del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberan estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situacion.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Hugo A. Espinola C. Jefe Seccion Pago Beneficios y Salarios Dpto. de Egresos - Dirección de Gestión

Ma. Natalia del Puerto Abogada Mat. C.S.J. Nº

7	Constancia del reasegurador lider (original o copia autenticada), el lo que conste el porcetanje que asumira sobre el total del riesgo, no admitiendose respaldo emitido por el Broker.	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del ultimo margen de solvencia publicado por la superintendencia de seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como minimo 1,50 y que cumlan con el fondo de garantia establecido en la ley 827/96 "de seguros". En caso que la oferta sea presentado en consorcio, cada integrante del mismo debera contar con la certificacion de la solvencia mencionada.	CUMPLE	CUMPLE
9	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la empresa reaseguradora o broker mencionadndo la aseguradora lider, en la que conste que asumira el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
10	Las aseguradoras oferentes deberan estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Polizas de Seguro. Debera presentarse el informe de calificacion de empresas aseguradoras, emitido por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentacion de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
11	Patrimonio propio No comprometido en relacion al monto a asegurar en ningun caso inferior a Gs. 5.000.000.000 (guaranies cinco mil millones). Fondo de garantia: Gs. 4.000.000.000 (guaranies cuatro mil millones). Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaranies dos mil millones).	CUMPLE	CUMPLE
12	Antigüedad minima y experiencia con seguros con el estado de acuerdo a los descripto en el pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
13	Indice economicos y financieros conforme al formulario de informacion financiera.	CUMPLE	CUMPLE
14	Planilla de precios en planilla Excel en medios magneticos, version 2003 o anterior	------	------
15	Declaracion jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
17	Copia de patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
18	Certificado de cumplimiento con el seguro social viegente.	CUMPLE	CUMPLE
19	Balances de los años 2012, 2013 y 2014 .	CUMPLE	CUMPLE
20	Copia autenticada del Impuesto a la Renta de los ultimo tres años.	CUMPLE	CUMPLE
21	Presentacion como minimo de 3 (tres) certificado o actas de recepcion final de bienes objeto al presente llamado conste el desempeño satisfactorio en la provision del referido servicio, expedidos por instituciones publicas o privadas dentro delos ultimos 10 (diez) años (dicho documento debera estar debidamente sellado y firmado por el representante que lo emitio).	CUMPLE	CUMPLE
22	Certificado de origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omicion de la presente documentacion no supone la descalificacion del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto.	NO CUMPLE	CUMPLE

Ma. Natalia de [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.20

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. Nº 26/747

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	51.552.552.261	3,32	71.145.918.780	2,54	77.752.799.750	3,09	2,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.534.144.419		28.000.442.490		25.146.887.072			
Endeudamiento	Pasivo total	58.941.062.169	0,77	86.138.602.212	0,82	85.707.235.695	0,76	0,78	CUMPLE
	Activo total	76.331.505.488		104.681.584.052		112.802.164.540			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.878.758.804	0,13	2.078.015.733	0,12	1.117.752.015	0,05	0,10	CUMPLE
	Capital	14.800.000.000		16.920.000.000		24.820.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					77.752.799.750	52.605.912.678	134.850.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.146.887.072			
									899.000.000

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	30.894.459.082	2,10	35.218.919.196	2,15	46.826.980.354	2,06	2,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.686.402.057		16.412.077.459		22.780.082.753			
Endeudamiento	Pasivo total	14.686.402.057	0,45	16.412.077.459	0,44	22.780.082.753	0,45	0,45	CUMPLE
	Activo total	32.708.812.089		37.636.080.865		50.266.581.419			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.305.028.258	0,44	5.453.918.369	0,45	6.847.625.172	0,37	0,42	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		12.000.000.000		18.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					46.826.980.354	24.046.897.601	135.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.780.082.753			
									900.000.000

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con las sugerencias de:

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"**; a la oferta correspondiente a la firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.-

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR GS.	PRIMA GS.	IVA GS.	PREMIO GS.
1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	11.000.000.000	454.545.454	45.454.545	499.999.999
2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000
3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.500.000.000	90.909.091	9.090.909	100.000.000
4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	181.818.183	18.181.818	200.000.001
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO						900.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. de Egresos - Dirección de Tesorería

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. Nº 26.747

Ma. Natalia del Puerto
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.24

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2015 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS"

Monto Total Adjudicado a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, son: Gs. 900.000.000.- (Guaraníes Novecientos millones.-) IVA INCLUIDO.-

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ES NUESTRO INFORME:

.....

Abog. María Natalia Del Puerto.
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo A. Espínola C.
Jefe Sección Pago Beneficios y Salarios C.C.
Dpto. Egresos - Dirección de Tesorería

.....

Lic. Hugo Antonio Espínola.
Dirección de Tesorería.

Arnaldo A. Riquelme Ramos
Abogado - Mat. N° 26.747

.....

Abog. Arnaldo Riquelme Ramos.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.